



*Ayuntamiento de la Villa de Coca*

## **OFERTA DE TRABAJO**

### **OFICIAL 1ª ALBAÑIL**

El Ayuntamiento de Coca precisa contratar temporalmente a una persona desempleada para la realización de obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Empleo Provincial 2023.

#### **1.- Requisitos de los aspirantes:**

Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

#### **2.- Criterios de valoración de los candidatos:**

Por cada mes completo de servicios prestados como Oficial 1ª albañil o similares en el Ayuntamiento de Coca: 0,1 puntos.

Como medida para agilizar el proceso, no será necesario acreditar la experiencia laboral en el Ayuntamiento de Coca.

En caso de igualdad en la puntuación obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

#### **3.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas municipales se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General de la Entidad hasta las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2023.

#### **4.- Documentación.**

- 4.1.- Modelo de solicitud.
- 4.2.- Fotocopia del DNI/NIE.
- 4.3.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE.  
El Alcalde: Mariano Jesús Herrero Llorente.

